

diente, para subir la toma de dha
Acquia Cuatrocientos treinta pasos mas
arriba (de la q.^a tiene de tiempo immemo-
rial) en cuyo sitio no han escabado tan-
to las corrientes de el Rio su propio cari-
mento, y podria sacar alguna agua; sufe-
tando siengre el caudal de ella a el mis-
mo antiguo Maxco, q.^a existe en dho cauce.

Y para facilitar las mondas, y remondas
q.^a causa el Rio con sus abenidas, en las
tomas, o entradas de los Cauces, y seran
maiores en la q.^a solicita dho Heredami-
ento, por la maior longitud, q.^a se le au-
menta (y con ella vendria a quedar su
toma mui distante de los antiguos Escoxe-
dores, q.^a oi tiene) suplica igualmente a la
justificacion de V.S. se digne concederle lizen-
cia, para abrir nuevos Escoxedores, en aque-
llos sitios, q.^a fueren mas oportunos; nombrando
V.S. los Lixitos q.^a gustase, para q.^a los señalen,
(a el tiempo de abrirse dha nueva toma)
bajo las reglas que fueren mas equitativas,
para obviar todo perjuicio: Cuyo favor espera
merecer dho Heredamiento, de las acertadas
resoluciones, con q.^a V.S. proporciona el comun
beneficio, con respeto a el Inmemorial dexo-
cho de los Heredamientos, en el goce de sus
dotaciones, y con el de fomentar su Agricultura.
Quixia y Marzo 24. de 1783.

Y como S.^a

Ju. Pachin
Canal

En Cao. Celebrado a 22 de Mayo

